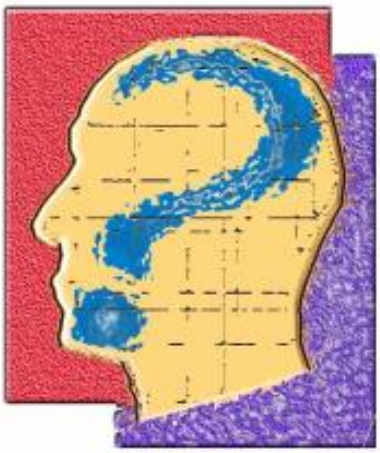


PROGRAMACIÓN DEL CENTRO 2026

A.F.A. LA RAMBLA
Ctra. La Rambla- Montalbán s/nº
14540 La Rambla (Córdoba)
957 682 204
afarambla@hotmail.com

INDICE

1. DENOMINACIÓN DEL CENTRO
2. DATOS DEL CENTRO
3. TIPO DE CENTRO
4. CAPACIDAD ASISTENCIAL
5. HORARIO DEL CENTRO
6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES
7. RECURSOS HUMANOS
8. PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN
9. PROGRAMAS A DESARROLLAR DEL PLAN GENERAL
10. ACTIVIDADES NO ORDINARIAS
11. PROGRAMACIÓN SEMANAL

1. DENOMINACIÓN DEL CENTRO

La Asociación de Familiares y Amigos de los Enfermos de Alzheimer y otras demencias "A.F.A. LA RAMBLA" se constituye como entidad sin ánimo de lucro, al amparo del Art. 22 CE, que se regirá por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación y normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables y por los Estatutos vigentes.

A.F.A. LA RAMBLA apuesta firmemente de manera constante, por ampliar los recursos dirigidos a paliar las carencias surgidas en el seno de las familias afectadas por la trágica enfermedad de Alzheimer. Desde nuestra entidad, se despliegan recursos y servicios para reducir el gran abanico de efectos perjudiciales dentro del seno familiar y en el propio paciente disponiendo de una intervención integral de las distintas necesidades de cada caso, manteniendo un esfuerzo constante por satisfacer positivamente estas demandas, que darán como resultado un aumento en la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer u otras demencias, y de sus familiares cuidadores.

Para desarrollar éste y otros objetivos, en 2004 se constituye la Unidad de Estancia Diurna "AFA LA RAMBLA" ofreciendo una intervención integral a los enfermos de Alzheimer y otras demencias, durante gran parte del día permaneciendo en su entorno familiar y social más cercano. Con fecha de 10 de julio de 2017, nuestro centro pasa a denominarse "Centro de Día para Mayores Enfermos de Alzheimer A.F.A. LA RAMBLA" por resolución de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

2. DATOS DEL CENTRO

Denominación: CDM Enfermos de Alzheimer "AFA LA RAMBLA"
Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Número AS/C/0005069
Titularidad: Asociación de Familiares y amigos de los enfermos de Alzheimer y otras demencias "AFA LA RAMBLA"
CIF: G14607022
Registro de Asociaciones de Andalucía: 4.804 de la sección primera
Dirección: Ctra. La Rambla-Montalbán s/n. Edificio "La Aduana", C.P.: 14540 La Rambla, Córdoba
Teléfono: 957682204
Página web: http://www.afarambla.es
Correo electrónico: afarambla@hotmail.com

3. TIPO DE CENTRO

A.F.A. LA RAMBLA está inscrita en el **Registro de Asociaciones de Andalucía** con el número 4.804 de la sección primera de dicha Unidad Registral.

El Centro de Día para personas mayores enfermos de Alzheimer "A.F.A. LA RAMBLA" está inscrito en el **Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía** con el Número AS/C/0005069 desde el 4 de agosto de 2011.

Igualmente, nuestra entidad se encuentra inscrita en el **Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios** con N.I.C.A. 37007.

Todas las actividades que se ejecutan desde la Asociación contribuyen a incrementar el bienestar de los usuarios/as de la asociación en las distintas parcelas afectadas, como la intervención en la neurodegeneración, la afectación social y psicológica… cubriendo necesidades reales y latentes de los afectados y favoreciendo un crecimiento educativo y cultural de los habitantes en cuestiones relacionadas con la concienciación de la enfermedad y la solidaridad.

Desde junio de 2016 A.F.A. LA RAMBLA cuenta con el **Certificado de Calidad** en la norma ISO 9001 con el objetivo de garantizar el mejor cumplimiento posible de nuestros compromisos tanto con los organismos financiadores como con los usuarios, de forma que nuestros servicios y programas respondan mejor a sus necesidades.

Para el logro de nuestros objetivos se fija una Política de Calidad que permite que nuestros procesos estén continuamente en proceso de mejora e innovación, y se capacite mejor a nuestros profesionales y colaboradores.

Esta política de calidad es el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad de nuestra Asociación; por ello, se comunica a toda la entidad y se revisa de forma continua para comprobar que su adecuación es óptima.

Nuestro sello de calidad ISO 9001:2015 tiene el siguiente alcance, abarcando todos los servicios de nuestro Centro de Día: Centro de Día para personas mayores enfermas de Alzheimer "A.F.A. LA RAMBLA": Atención social, psicológica, sanitaria DUE; talleres de psico-estimulación, de fisioterapia y de animación sociocultural: servicio de atención básica (higiene, manutención y transporte) y

atención complementaria (podología y peluquería). Servicio de ayuda a domicilio.

Esta entidad, además, cumple con lo referido en el **REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al **tratamiento de datos personales** y a la libre circulación de estos datos, así como lo referido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Así mismo, por iniciativa propia del centro tiene implantado un **Plan de Igualdad de oportunidades** dando cumplimiento a Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Importante reconocimiento a la gestión de nuestra entidad supone la **Declaración de Utilidad Pública**, desde el 19 de junio de 2008.

4. CAPACIDAD ASISTENCIAL

El centro cuenta con una acreditación para 50 plazas de personas mayores en situación de dependencia, con la siguiente distribución de plazas vigente desde el 22 de diciembre de 2025:

- Plazas con Concierto Social (ASSA): 30 plazas.
- Plazas de Carácter Privado: 20 plazas.
- Capacidad Total Autorizada: 50 plazas.

5. HORARIO DEL CENTRO

El horario del Centro de Día para Mayores enfermos de Alzheimer "A.F.A. LA RAMBLA" es de lunes a viernes de 9 a 18 horas, iniciándose el servicio de transporte a las 8 horas y terminando a las 19 horas.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES

1. Servicios Básicos

Son aquellos que garantizan la integridad y el bienestar cotidiano del usuario durante su estancia:

- Acogida y valoración: Proceso de adaptación y estudio inicial de la situación del usuario.
- Higiene personal: Apoyo en las actividades de la vida diaria (aseo, cambios de absorbentes, etc.).
- Alimentación y nutrición: Servicio de comedor (almuerzo y merienda) con dietas adaptadas a patologías.
- Servicio de transporte: El transporte adaptado es un servicio clave para recoger al usuario en su domicilio y devolverlo al finalizar la jornada.

2. Servicios Terapéuticos y de Rehabilitación

Dado que el centro atiende a personas con Alzheimer, estos programas son el núcleo del servicio:

- Estimulación Cognitiva: Programas para frenar el deterioro de la memoria, el lenguaje y la orientación.
- Fisioterapia y Rehabilitación Física: Mantenimiento de la movilidad, prevención de caídas y gimnasia de mantenimiento.
- Atención Psicológica: Apoyo emocional tanto al usuario como a la familia (apoyo al cuidador).

3. Servicios de Dinamización y Apoyo Social

- Animación Sociocultural (TASOC): Actividades de ocio, talleres de manualidades, celebraciones y fomento de las relaciones sociales para evitar el aislamiento.
- Trabajo Social: Asesoramiento sobre recursos públicos, tramitación de la Ley de Dependencia y seguimiento del entorno familiar.

- Enfermería y Vigilancia de la Salud: Control de la medicación, toma de constantes y coordinación con el centro de salud de referencia.

4. Servicios complementarios (Opcionales)

El Centro de Día A.F.A. LA RAMBLA ofrece una serie de servicios adicionales destinados a mejorar la calidad de vida de las personas usuarias y facilitar el cuidado en el entorno familiar, bajo las siguientes condiciones:

4.1. Servicios de Salud y Estética

Servicios especializados prestados en las instalaciones del centro para evitar desplazamientos externos:

- Servicio de Podología: Atención especializada para el cuidado de los pies, prevención de afecciones y tratamiento de patologías comunes.

- Servicio de Peluquería: Servicio de estética y cuidado personal.

Régimen Económico: Al tratarse de servicios opcionales y externos a la cartera básica asistencial, el coste de los mismos corre íntegramente a cargo del usuario o su familia, realizándose el pago según la tarifa vigente establecida por el profesional prestador.

4.2. Servicio de Préstamo de Ayudas Técnicas

Consiste en la cesión temporal de productos de apoyo para mejorar la movilidad y seguridad del usuario tanto en el centro como en su domicilio.

Material disponible: Sillas de ruedas, andadores, sillas de baño, etc. (según disponibilidad de stock).

Requisito de acceso: Para acceder a este servicio, es condición indispensable ser socio/a de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer "La Rambla".

7. RECURSOS HUMANOS

Personal según Orden 5 noviembre de 2007: Ratio exigida: 0,25 Ratio existente: 0,37	
Categoría profesional	**N° de personal**
Directora	1
Psicóloga	0,81
DUE	0,5
Trabajadora Social	1
Fisioterapeuta	0,69
Gobernante	1
TASOC	1,81
Gerocultoras	10,94
Contable	0,25
Limpiadora	0,4
Total	18,40

8. PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN

1. Objeto y alcance

Establecer las pautas para la óptima gestión del Centro de Día para personas mayores enfermas de Alzheimer "AFA La Rambla" perteneciente a la Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de La Rambla, con el fin de que queden definidos cada uno de los programas de intervención. Teniendo en consideración el abordaje integral dirigido a todas las áreas afectadas de la persona enferma, se establecen las acciones necesarias para la correcta organización y coordinación de los diferentes programas que actúan hacia un fin común.

2. Prioridades

Satisfacer las necesidades de cualquier persona mayor dependiente afectada por una demencia, independientemente de su estado cognitivo y funcional, siempre que resulte en un beneficio la asistencia a las mismas.

3. Perfil de la población

Personas mayores afectadas por algún tipo de demencia, especialmente tipo Alzheimer.

4. Criterios de la intervención

a) **Adecuación.** El centro se adecuará a las necesidades de las personas atendidas en situación de dependencia, según su grado y nivel.

b) **Normalización.** El modo de vida de las personas usuarias se ajustará lo más posible a la conducta y pautas de comportamiento consideradas como cotidianas para la ciudadanía.
c) **Estimulación.** Favorecer el desarrollo de la autonomía personal de la persona usuaria.
d) **Intimidad.** La actuación e intervención con las personas usuarias respetará y protegerá el derecho a la intimidad.
e) **Participación.** Se potenciará la participación de las personas usuarias en las actividades y funcionamiento del centro.
f) **Integración**, tanto en el ámbito social como cultural.
g) **Globalidad.** La atención que se preste será integral, abarcando los aspectos sanitarios, psicológicos, sociales, culturales, ambientales y análogos.
h) **Profesionalización.** El personal del centro tiene la cualificación técnica correspondiente a su nivel profesional, sin perjuicio de la labor del voluntariado social debidamente coordinado.
i) **Atención personalizada.** Se prestará una atención personalizada adaptada a las necesidades de cada persona.
j) **Prevención**, a nivel sanitario y social, llevando a cabo, de forma coordinada, actuaciones de promoción.
k) **Confidencialidad**, por parte de todo el personal remunerado o voluntario respecto a todo aquello que se refiera a las personas usuarias.
l) **Colaboración con la Administración**, debiendo aportar todos los datos, e informes que se soliciten con carácter periódico o puntual.

5. Previsión presupuestaria

El presupuesto para 2026 será de 500.000 euros.

Los ingresos procederán de las aportaciones de las personas asociadas, donativos de particulares, recaudaciones a través de las mesas informativas, así como otras actividades de carácter benéfico, algunos de ellas organizadas por otras entidades o personas particulares. A lo que se añade la aportación particular de las personas usuarias por los servicios específicos y la procedente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por el Servicio de Centro de Día. Durante el ejercicio se contará además con ayudas económicas procedentes de entidades públicas y privadas, destinadas al desarrollo de programas y servicios que la Asociación desarrolla.

Los gastos en que se incurrirá durante el ejercicio son principalmente los de personal y aprovisionamientos,

también otros gastos de explotación como servicios exteriores, tributos, etc.

9. PROGRAMAS A DESARROLLAR DENTRO DEL PLAN GENERAL

1. Control y mantenimiento de la Salud

Este programa está dirigido a todas las personas usuarias del Centro de Día.

Objetivos

1. Valoración sanitaria de las personas usuarias.
2. Tratar las enfermedades agudas y descompensaciones de las crónicas.
3. Controlar los factores de riesgo, en especial vasculares.
4. Seguimiento de la demencia y sus complicaciones.
5. Coordinar las actuaciones y asesorar al equipo interdisciplinar.
6. Prestar apoyo, asesorar y formar a los familiares y/o cuidadores.

Metodología

El trabajo comienza con la recogida de datos en la entrevista con los familiares de la persona usuaria, previa al ingreso, en la que se recogen los datos sobre los antecedentes patológicos, personales y familiares, y los diagnósticos y tratamientos actuales.

Cuando la persona usuaria ingresa en el Centro de Día, se elabora el plan de tratamiento y el plan de cuidados con el tipo de dieta alimentaria, su consistencia y sus peculiaridades.

El Plan Individual de Atención se revisa periódicamente y siempre en caso de necesidad o urgencia.

La actuación de la enfermera consiste en:

- Detección precoz de los problemas de salud.
- Control de constantes: tensión arterial, frecuencia cardiaca y temperatura, así como del registro diario de ingestas, deposiciones y micciones.
- Cura de heridas y úlceras.

- Control de la higiene, la hidratación de la piel y sus anejos y la limpieza de la boca y manos, especialmente después de las comidas.
- Supervisión de la administración de la dieta alimentaria adecuada en cuanto a tipo y consistencia, la ingesta de líquidos y la detección de posibles complicaciones.
- Gestión y administración de la medicación de las personas usuarias.
- Derivaciones al fisioterapeuta y otros miembros del equipo cuando sea necesario.

Actividades del programa

1. Actividad clínica:

- Atención de las consultas solicitadas por las personas usuarias.
- Actuación frente a los problemas de salud referidos por los miembros del equipo de atención o por los familiares y o cuidadores.
- Revisión de los cambios de medicación y de los nuevos informes médicos que se aportan.
- Actuación en las situaciones de emergencia.
- Revisión de las personas usuarias cuando se reincorporan al Centro de Día tras la ausencia por enfermedad o ingreso hospitalario.
- Diagnóstico y tratamiento precoz de los SPCD.
- Detección precoz de la disfagia.
- Atención a los familiares o cuidadores, a demanda o de forma programada, presencial o telefónicamente.

2. Actividad preventiva:

- **Prevención primaria:** promoción de hábitos saludables (alimentación, ejercicio y, en algunos casos, supresión de hábitos tóxicos), implementación del programa de vacunación antigripal y contra la Covid-19, registro de datos sobre otras vacunaciones…
- **Prevención secundaria:** diagnóstico precoz de enfermedades intercurrentes, tratamiento de enfermedades agudas o descompensación de enfermedades crónicas y vigilancia de cualquier incidencia en materia de salud.
- **Prevención terciaria:** rehabilitación de enfermedades que lo precisen.
- **Prevención cuaternaria:** prevención de la iatrogenia, vigilando los efectos secundarios no deseados de los tratamientos.

Actuación según protocolos

Se dispone de varios protocolos de actuación sanitaria, desarrollados al efecto:

1. Adquisición, control y administración de fármacos.
2. Prevención y tratamiento de caídas.
3. Úlceras por presión.
4. Emergencias sanitarias.

2. Actividad física

La actividad física personalizada y sistematizada es un método efectivo para mantener el mayor grado de independencia de la persona. Son muchos los hechos demostrados de que el ejercicio no solo ayuda a nivel físico, sino que también favorece el estado de ánimo y las relaciones sociales.

El Programa se dirige a todas las personas usuarias que acuden al Centro de Día.

Objetivos

- Reeducar el equilibrio, la coordinación y el patrón de la marcha.
- Mantener y/o mejorar la elasticidad, tono y fuerza muscular.
- Incrementar y/o mantener las capacidades funcionales y motoras.
- Evitar rigideces articulares y deformidades.
- Mantener y/o incrementar los rangos articulares.

Metodología

A toda persona usuaria nueva que inicia en el Centro de Día se le realiza una exploración fisioterapéutica inicial en el que se valora el estado del usuario en lo referente a la morfología del usuario, las posibles deformidades, las posturas, el equilibrio, la marcha, ...

Una vez terminada la evaluación inicial se decide que intervención se realizará la persona usuaria, de este modo hablamos de tratamiento preventivo, de mantenimiento o rehabilitado.

Actividades del Programa

1. Actividad física y paseos estructurados

La actividad física se realiza con una planificación semanal mediante actividades organizadas, dinámicas y variadas. Realizando ejercicios adaptados a las capacidades de cada persona. Esta intervención se realiza a través de diferentes métodos:

- MECANOTERAPIA. Terapia que emplea aparatos especiales para producir movimientos activos o pasivos en una parte del cuerpo.
- MOVILIZACIONES PASIVAS. Movimientos que se realizan en las articulaciones sin participación activa del usuario.
- GIMNASIA GRUPAL.
- PASEOS ESTRUCTURADOS. Todos los usuarios deben realizar paseos durante al menos veinte minutos al día, de forma controlada y supervisada. Estructurados en función de las características individuales de la persona.

2. Tratamientos individuales de rehabilitación

A nivel individual se realiza un abordaje de patologías concretas con objeto de mejora de las distintas afecciones del aparato locomotor.

3. Estimulación Cognitiva y Funcional

La estimulación cognitiva y funcional engloba todas aquellas actividades que se dirigen a mejorar el funcionamiento de la persona, trabajando capacidades tales como memoria, lenguaje, atención, cálculo, funciones ejecutivas, praxias o gnosias, entre otras.

En el Centro de Día, las personas usuarias han estado divididas en cuatro grupos diferentes, siendo el grupo A el de las personas con menor deterioro y así progresivamente hasta el grupo 4. El principal criterio seguido para dicha diferenciación ha sido el grado de deterioro estimado según la Escala de Deterioro Global Reisberg et al., 1982, sin obviar aspectos importantes como su capacidad funcional, presencia de alteraciones psicológicas o conductuales, personalidad, etc. Los talleres y actividades se realizan de manera diaria y están adaptados a las diferentes necesidades y particularidades de cada persona.

El Programa de Estimulación Cognitiva está dirigido a todas las personas usuarias que acuden al Centro de Día AFA La Rambla afectadas por algún tipo de demencia, especialmente tipo Alzheimer.

Objetivos

1. Potenciar dinámicas grupales que permitan la estimulación de las habilidades sociales, así como la creación de lazos sociales y relacionales.
2. Fomentar la autoestima y sentimientos de utilidad.
3. Favorecer la comunicación y relaciones personales.
4. Reducir la frustración e incapacidad.
5. General espacios de trabajo significativos.
6. Mantener el mayor grado de autonomía posible en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

Metodología

El presente Programa apuesta por una metodología centrada en la persona y en el trabajo en grupo, de manera que las personas usuarias se enriquecen del contacto con sus semejantes con situaciones, síntomas y problemas similares a los suyos. Trabajar en grupo potencia el reconocimiento del esfuerzo dado ante una tarea, la cooperación y la autoexigencia, favoreciendo, a su vez, la expresión de emociones, las cuales obtienen su feedback en el mismo grupo.

Así mismo, el conjunto de actividades que se aplican están adaptadas a las necesidades y capacidades de las personas usuarias y perfectamente organizadas; teniendo una estructura concreta, siendo motivadoras, innovadoras, cambiantes, atractivas y dinámicas. Creándose un ambiente de trabajo que favorece el rendimiento y la implicación en la tarea.

Actividades del Programa

1. Evaluación neuropsicológica y funcional: antes de que la persona usuaria se integre en el plan de actividades en el Centro, y tomando como referencia los informes de especialistas (neurólogos y psiquiatras) de cada usuario/a, se realiza una valoración de las capacidades cognitivas y funcionales, así como los posibles trastornos conductuales y psicopatológicos asociados a la demencia, a través de una entrevista con la familia, con el objetivo de adaptarnos lo máximo posible a las necesidades del usuario una vez se dé el ingreso.

Para obtener esta información se lleva a cabo una entrevista semiestructurada sobre el estado cognitivo-funcional del usuario, y se aplican diferentes escalas estandarizadas que orientan los déficits.

Durante las dos primeras semanas después del ingreso en el Centro, se realiza una evaluación completa de las capacidades del enfermo. Anualmente se repite la evaluación, con el objetivo de que en todo momento reciba la estimulación adecuada, así como la intervención en aquellos aspectos que se consideren para mantenerle con la mayor calidad de vida posible. No obstante, siempre que sea necesario, por motivos de incremento del deterioro o toma de decisiones respecto a la estimulación que se le ofrece al usuario/a, se realizará nuevamente una evaluación para poder adaptarnos en todo momento a sus necesidades.

2. Intervención cognitiva y funcional: el objetivo de los talleres es mantener las capacidades preservadas de las personas usuarias, por ello, considerando el grupo en el que se halla ubicado/a, participará de unos u otros, existiendo algunos comunes a todos los grupos y otros específicos, dependiendo del grado de deterioro.

 Entre los diferentes talleres y actividades podemos diferenciar dos grupos: los destinados a estimular las capacidades cognitivas, como por ejemplo los talleres de cálculo, lenguaje, memoria, lectura, etc., y los destinados a la estimulación de capacidades de carácter funcional como pueden ser el de cocina o AVD.

 Los talleres son debidamente planificados buscando siempre una alternancia en las actividades para evitar la fatiga y la monotonía en la intervención.

 Durante las primeras horas de la mañana se realizan aquellos que conlleven mayor esfuerzo cognitivo y en la tarde aquellos que trabajen áreas funcionales, psicomotrices o de ocio. A su vez, la planificación y temática siempre está orientada y organizada atendiendo al momento temporal del año, festividades, celebraciones, estaciones, etc.

Entre otros, los talleres que se realizarán a lo largo de 2026 serán:

1. Estimulación cognitiva, actividades de papel y lápiz
2. Estimulación cognitiva a través de las nuevas tecnologías
3. Taller de orientación a la realidad
4. Reminiscencia
5. Memoria biográfica
6. Taller de lectura
7. Taller de cocina
8. Cineforum
9. Psicomotricidad
10. Actividades de la vida diaria
11. Arteterapia
12. Taller de labores o costura
13. Musicoterapia
14. Taller de horticultura y jardinería
15. Taller de belleza e higiene
16. Taller mural
17. Despertando emociones
18. Taller de reciclaje
19. Terapia con animales
20. Debate y conversación

El Programa de estimulación cognitiva y funcional se desarrolla durante todo el año, con una media de 30 horas semanales.

Como mejora asistencial para el ejercicio 2026, el centro A.F.A. LA RAMBLA procederá a la instalación y puesta en marcha de una Sala de Estimulación Sensorial.

Objetivo: Proporcionar un entorno seguro y estimulante que permita trabajar la relajación y la activación sensorial mediante estímulos controlados (luces, sonidos, texturas).

Población Diana: Se priorizará la intervención con personas que presentan un mayor deterioro cognitivo o aquellas que manifiestan Sintomatología Conductual y Psicológica de la Demencia (SCPD), tales como agitación, deambulación errática o ansiedad, buscando reducir el malestar y mejorar la conexión con el entorno.

3. Evaluación de la intervención cognitiva y funcional: todo el Programa de actividades de estimulación es evaluado con el objeto de poder obtener información tanto del rendimiento de las personas usuarias como del funcionamiento de las diferentes actividades. Dicha información permite mantener el control de la evolución de los enfermos, adecuando en cada momento el trabajo que con ellos se desempeña y modificando o mejorando las

estrategias de intervención que se llevan a cabo. Para ello existe una evaluación diaria de cada usuario/a en cada uno de los talleres, registrando variables relacionadas con la ejecución y desempeño y su participación.

4. Intervención Psicológica y Conductual

Los síntomas conductuales y psicológicos de la demencia son parte integral de la misma, incluyen agresividad, inquietud, deambulación errática, conductas inapropiadas, desinhibición sexual, ansiedad, alucinaciones, apatía, entre otras. Con esta sintomatología convive la familia y, desde luego, se hace presente en el día a día del Centro, por lo que su abordaje e intervención, a parte de la intervención farmacológica es fundamental.

Objetivos

- Prevenir la aparición de diferentes síntomas psicológicos o conductuales.
- Intervenir en un primer momento desde una perspectiva no farmacológica.
- Reducir la intensidad y frecuencia de aparición de la sintomatología descrita.

Actividades

1. Evaluación previa.
2. Intervención psicológica y conductual.
3. Manejo de las alteraciones psicológicas y conductuales en el Centro de Día.

Los síntomas psicológicos y conductuales más comunes durante la estancia en el Centro de Día son:

- ❖ Alucinaciones
- ❖ Delirios
- ❖ Ansiedad
- ❖ Deambulación
- ❖ Agresividad verbal
- ❖ Agresividad física

5. Intervención Psicosocial

A medida que avanza la enfermedad, las personas con demencia ven sus relaciones sociales disminuidas por las dificultades que presentan a nivel social, cognitivo y funcional, todo ello puede provocar en la persona usuaria una baja autoestima y por consiguiente una menor calidad de vida.

A través de este Programa pretendemos que sus relaciones sociales estén cubiertas para mejorar su autoestima y, por consiguiente, su calidad de vida.

Objetivos

- Promover actividades sociales y recreativas que resulten gratificantes para las personas usuarias.
- Mantener y desarrollar la ejecución de comportamientos cotidianos.
- Desarrollar la destreza manual, la imaginación y la creatividad.
- Fomentar las habilidades sociales básicas para la interacción y comunicación.
- Conocer los recursos de nuestra localidad descubriendo lugares de interés turístico y cultural.
- Estimular y atender las necesidades recreativas e intereses lúdicos individuales y colectivos.

Actividades

Salidas Socioculturales

Actividades que se desarrollan fuera del Centro, con un objetivo marcadamente psicosocial, buscando el contacto con el entorno y normalizando su integración.

Están dirigidas a personas usuarias en estadios iniciales y moderados de la enfermedad y que aún mantienen sus habilidades sociales y pautas de conducta.

Para 2026 están programadas las siguientes actividades:

- Visita “Pasos” de Semana Santa
- Visita guiada a una Bodega en Montilla
- Excursión al zoológico
- Feria de Córdoba
- Parque saludable “Rafalito Gómez”
- Piscina Municipal

- Playa
- Granja Escuela "Fuente Redonda"
- Rute "Museo del Azúcar" y "Museo del Anís"
- Visita "Belenes"

Actividades Recreativas

Están dirigidas a todas las personas usuarias del Centro, teniendo en cuenta la adaptación de estas a las capacidades que presenten.

Las actividades que se realizan son muy variadas, fomentando en el grupo de mejor capacidad cognitiva las actividades recreativas con juegos tradicionales como el dominó o el bingo, mientras que los usuarios en fases más avanzadas priman las actividades de tipo físico y/o funcional.

1. Bingo
2. Bingo musical
3. Juego de los bolos
4. Juego de diana
5. Juegos con pelotas
6. Juegos con aros
7. Dominó
8. Oca

6. Atención Básica

La demencia conlleva un deterioro progresivo de las funciones físicas y cognitivas, que se traduce en un aumento de la dependencia en la realización de las ABVD. El Programa de Atención Básica se centra en cubrir todas estas necesidades para garantizar la calidad de vida de la persona usuaria. Esta es la base para el adecuado desarrollo de los programas anteriormente descritos.

Objetivos

- Prevención de cualquier riesgo e incidente.
- Ofrecer los acompañamientos adecuados a las necesidades de cada persona.
- Proporcionar una atención higiénica escrupulosa.
- Procurar la satisfacción absoluta de la persona usuaria en las necesidades básicas del día a día.

Actividades

1. Atención higiénica
2. Atención en la alimentación
3. Momentos de descanso
4. Traslados, tanto en el momento de entrada y salida, como durante la jornada.

10. ACTIVIDADES NO ORDINARIAS

Cada mes se realizará una **agenda de ocio** en la que se incluirán las actividades no ordinarias.

Las actividades no ordinarias estarán relacionadas con la celebración de festividades, días mundiales o internacionales, etc.

La agenda de ocio estará expuesta en el tablón del Centro de Día.

11. PROGRAMACIÓN SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00 A 9.45 HORAS	RECEPCIÓN	RECEPCIÓN	RECEPCIÓN	RECEPCIÓN	RECEPCIÓN
9.45 A 13.30 HORAS	FISIOTERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITVA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	FISIOTERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITVA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	FISIOTERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITVA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	FISIOTERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITVA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	FISIOTERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITVA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL
13.00 A 14.00 HORAS	ALMUERZO HIGIENE BUCODENTAL	ALMUERZO HIGIENE BUCODENTAL	ALMUERZO HIGIENE BUCODENTAL	ALMUERZO HIGIENE BUCODENTAL	ALMUERZO HIGIENE BUCODENTAL
13.30 A 14.30 HORAS	FISIOTERAPIA PASIVA	FISIOTERAPIA PASIVA	FISIOTERAPIA PASIVA	FISIOTERAPIA PASIVA	FISIOTERAPIA PASIVA
14.00 A 15.30 HORAS	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
15.30 A 17.30 HORAS	ESTIMULACIÓN COGNITIVA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL MERIENDA	ESTIMULACIÓN COGNITIVA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL MERIENDA	ESTIMULACIÓN COGNITIVA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL MERIENDA	ESTIMULACIÓN COGNITIVA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL MERIENDA	ESTIMULACIÓN COGNITIVA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL MERIENDA